



IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE LO SOCIAL DE

150**MADRID NÚMERO 31****EDICTO
CÉDULA DE NOTIFICACIÓN**

Doña Amalia del Castillo de Comas, secretaria judicial del Juzgado de lo social número 31 de Madrid.

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución número 231 de 2011 de este Juzgado de lo social, seguido a instancias de don Valentín Tirnovanu, contra la empresa “Cárnicas Polo y Ramos, Sociedad Limitada”, sobre ordinario, se ha dictado decreto, cuyo parte dispositiva es del tenor literal siguiente:

Se tiene por desistido a don Valentín Tirnovanu de su demanda, por incomparecencia de ambas partes, a los actos de conciliación y juicio señalados para el día 25 de mayo de 2011, procediéndose al cierre y archivo de las presentes actuaciones, previa notificación de la presente resolución a las partes, y una vez firme esta.

Se advierte a los destinatarios que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que revistan forma de auto o sentencia o se trate de emplazamiento.

Y para que les sirva de notificación en legal forma a don Valentín Tirnovanu y “Cárnicas Polo y Ramos, Sociedad Limitada”, en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

En Madrid, a 26 de mayo de 2011.—La secretaria judicial (firmado).

(03/20.952/11)